



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ALQUILER DE MOVILIDAD PARA CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN ASIENTOS ELECTORALES RURAL PARA SEGUNDA VUELTA DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021. RUTA 15.**

### REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

#### I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Servicio requerido para ALQUILER DE MOVILIDAD PARA CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN ASIENTOS ELECTORALES RURAL PARA SEGUNDA VUELTA DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021. RUTA 15.

#### II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

##### A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	ALQUILER DE MOVILIDAD PARA CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN ASIENTOS ELECTORALES RURAL PARA SEGUNDA VUELTA DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021. RUTA 15.	10	Alquiler Días	1.500,00	15.000,00
<b>Son: Quince Mil 00/100 Bolivianos<sup>00</sup>/100 Bolivianos</b>					<b>15.000,00</b>

##### B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

ALQUILER DE MOVILIDAD PARA CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN ASIENTOS ELECTORALES RURAL PARA SEGUNDA VUELTA DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021. RUTA 15.

- *Trasladar a las y los comisiones a los siguientes asientos electorales: Puerto Consuelo II, Puerto Consuelo, Nueva Unión, La Selva, La Gran Cruz, Arca de Israel y Nueva Esperanza; tomando en cuenta todas las medidas de seguridad y bioseguridad correspondiente.*
- *El propietario correrá con gasto de combustible, peajes, pontón (si corresponde). Mantenimientos y/o reparaciones en caso de desperfectos y otros.*

*La Movilidad tendrá que ser modelo 2009 en adelante; Cilindrada 2100 a más; Tracción 4x4; CAPACIDAD DE CARGA 1000K a más.*

#### III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

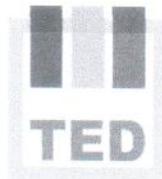
**OBJETO DE CONTRATACIÓN:**  
**NOMBRE DEL PROPONENTE:**  
**TELÉFONO:**  
**FECHA:**

La propuesta deberá ser entregada en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicada en el Barrio Villa Montes, calle 11 de Octubre ex Hotel Castaña.

#### IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

##### A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Orden de Servicio.



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

**REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

**B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO**

El proveedor (a) realizará el servicio trasladando comisionados en asientos rurales del departamento Pando.

**C. PLAZO DEL SERVICIO**

Conforme a descripción de la **Orden de Servicio**, el proveedor brindará el servicio del 30 de marzo al 8 de abril de 2021.

**D. INCUMPLIMIENTO**

En caso de incumplimiento en el plazo se resolverá la Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

**E. FORMA DE PAGO**

El pago total se realizará vía SIGEP, previo Informe de conformidad emitido por el responsable / comisión de recepción, y remisión de factura (si corresponde).

**F. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

1. Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión) – Si corresponde
2. Fotocopia de Matrícula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente) – Si corresponde
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde).
4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente. – Si corresponde
6. Soat vigencia
7. Boleta de Inspección Vehicular Vigente
8. Carnet de Propiedad o RUAT
9. Licencia de Conducir Vigente (Chofer)
10. Compra y Venta firmado por Abogado – Si corresponde

Lic. Esneide Zúñiga Arzaga  
Técnica Educación  
Investigación Intercultural

Solicitado por: (Unidad solicitante) L. PANDO

Firma y aclaración de firma:

Lic. Deiby Cayula Montero  
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN  
SIFDE

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: